

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Organizaciones Profesionales constituidas al amparo de la Ley 19 de 1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical y artículo 8 del Decreto 98 de 2010, de 1 de junio de 2010 por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio de 2006, Capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Organos de la Consejería de Trabajo y Empleo (hoy Empleo, Igualdad y Juventud), a los efectos previstos en dichas disposiciones legales, se hace público que en esta Sección a las 13,00 horas, del día 16 de agosto de 2010, fueron depositados los Estatutos de la Organización denominada: «Toledo Montes, Asociación de Turismo Rural».

Número de Registro: 45/694.

Ambito: Comarcal, comprendiendo los términos municipales de Ajofrín, Almonacid de Toledo, Casasbuenas, Chueca, Cobisa, Consuegra, Cuerva, Gálvez, Guadamur, Hontanar, Layos, Manzaneque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Menasalbas, Mora, Navahermosa, Los Navalmorales, Noez, Orgaz, Polán, Pulgar, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, San Pablo de los Montes, Santa Ana de Pusa, Sonseca, Totánés, Urda, Las Ventas con Peña Aguilera, Villaminaya, Villarejo de Montalbán y Los Yébenes, pudiéndose integrar en ella como socios de pleno derecho, que reúnan los requisitos de ser persona natural o jurídica que aporten acuerdo expreso de su órgano competente y ser propietario de productos y/o servicios y dedicarse a la actividad turística o artesana en la comarca de los Montes de Toledo.

Fecha de adquisición de personalidad jurídica: 20/09/2010.

Firmantes: Don Angel José Molero López, don Angel García Rodríguez, don José Ignacio Vega Peinado, don José Carlos García Sánchez, don Antonio Mateo García y don Antonio Romero Domínguez en su calidad de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1 y Vocal 2, respectivamente de la Junta Directiva de la Asociación de referencia.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril.

Toledo 17 de agosto de 2010.-El Delegado Provincial de Empleo, Igualdad y Juventud, Pedro Antonio López Gómez.

N.º I.-8967